ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS, YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES HAN SIDO COLOCADOS



Creando Oportunidades

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

OFERTA PÚBLICA DE 863,000 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, AMERICANOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS A WYNN RESORTS LIMITED CORRESPONDIENTES A LA SERIE 621. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 1,500 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA 219,208, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019, OTORGADA ANTE EL LI C. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO. LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y REEXPRESIÓN AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDA EN LA PÓLIZA N° 3674 DE FEBRERO DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ RAMÓN CLARK GUZMÁN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRES PONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LO VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LAS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES. EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA

\$86,300,000.00 M.N.

(OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Fechas de la presente Colocación			Gastos Relacionados con la Colocación					
Fecha de la Oferta de la Serie: 25 de septiembre de 2020				Registro en RNV: \$43,150.00				
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	25 de septiembre de 2020			Listado en Bolsa:	\$13,109.15 (incluye iva)			
Fecha de Emisión de la Serie:	25 de septiembre de 2020			Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.			
Fecha de Publicación del Áviso de				Intermediario Colocador:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.			
Colocación de la Serie:	25 de septiembre de 2020			Recursos netos que obtendrá la	Aproximadamente \$86.243.740.85			
Fecha de Cruce:	25 de septiembre	e de 2020		Emisora por la colocación:	Aproximadamente \$66,243,740.65			
Fecha de Liquidación:	29 de septiembre	e de 2020		Todos los gastos relacionados con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora.				
Fecha de Registro en Bolsa:	25 de septiembre		Información de la Emisión					
Plazo de Vigencia de la Serie:	El plazo de vigencia de esta Serie es de 364 días, es decir del 25 de septiembre de 2020 al			Emisora: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.				
Flazo de vigencia de la Serie.	24 de septiembre	e de 2021		EIIISUI a.	Escritura pública 219,208, de fecha 12 de abril de 2019, otorgada ante la fe del licenciado			
Características de la presente Coloc	ación			Acta de Emisión:	Escritura publica 219,206, de lecha 12 de abril de 2019, otorgada ante la le del licenciado Cecilio González Márquez, notario público 151 de la Ciudad de México.			
Monto Emitido:		M.N. (ochenta y seis millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.)	·····i	Lugar de Emisión:	: Ciudad de México, México.			
Monto Colocado:		M.N. (ochenta y seis millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.)			: Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 12 de :			
Moneda de Emisión:	Pesos	INI.N. (OCHERIA Y SEIS HIIIOHES TIESCIERIOS HIII PESOS OU/100 HI.H.)		Plazo de Vigencia de la Emisión:	abril de 2019.			
Moneda de Liquidación:	Pesos			Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:				
Número de Títulos Opcionales:		entos sesenta y tres mil) Títulos Opcionales		Hasta 500,000,000 (quinientos millones) de Títulos Opcionales.				
Clase de los títulos:	Títulos Opcionale			Posibles Adquirentes de todas y cada una de las series:				
Forma de Liquidación:	En Efectivo	55 de Compra		Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.				
Tipo de Ejercicio:	: Americanos			Lugar y Forma de Liquidación:				
Fecha(s) de Observación:		ablece en la Tabla de Derechos		Los Títulos Opcionales se líquidarán en pesos mediante transferencia electrónica a través de S.D. Indeval Institución para el				
Fecha(s) de Ejercicio:		ablece en la Tabla de Derechos	Depósito de Valores, S.A. de C.V., ("Indeval") con domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Colonia					
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales		Lote		Cuauhtémoc, C.P. 06500, o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso que cambie de domicilio.				
				Evento Extraordinario:				
Activo(s) Subyacentes sobre el (los)	· · / · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	# · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Acta de Emisión.				
Activo(s) Subvacentes	Clave de Nivel de Referencia de los Activo(s) Subvacente(s) Mercado de			Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series:				
	Pizarra Origen			El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Titulos Opcionales se regirá para personas físicas y				
	Precio de Cierre del Mercado de Origen de WYNN * x				lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los			
Wynn Resorts Limited	WYNN * (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen WYNN E.U.A. * del día 17 de septiembre de 2020)			artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV y 142 fracción XIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, en la Regla 2.1.12				
	<u>.i</u>	└		de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, así como en los artículos 15, 271, 288 y 290 del Reglamento de la Ley del				
Fecha se modificará al siguiente día há		na de Observación o Ejercicio sea día inhábil en el Mercado de Orige	ı, ıa	Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.				
Fecha se modificara ai siguiente dia na	ibil para el iviercado	de Origen.	En el caso de las operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas					
Nivel de Referencia			conforme a la Ley del Mercado de Valores, así como por aquéllas referidas a índices accionarios que representen a las citadas					
Nivel de Referencia del Título Opcional	en la Fecha Inicial:	79.3 USD x (100/79.3 USD) = 100	acciones, siempre que se realicen en los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16 C del Código Fiscal de la Federación, el resultado se determinará de conformidad con el artículo 20 de la Lev del Impuesto Sobre la Renta.					
		Precio de Cierre del Mercado de Origen de WYNN * x (100 / Prec	Priscal de la Federación, el resultado se determinara de comormidad con el artículo 20 de la Ley del impuesto sobre la renta. Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetar a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y i					
Nivel de Referencia del Título Opcional: de Cierre del Mercado de Origen WYNN * del día 17 de septiembre				décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.				
· ·		de 2020)	El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos Opcionales deberán					
Efecto del Activo Subyacente sobre	los Títulos Opcion	ales	consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la					
		ado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés	, la	aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.				
volatilidad implícita y el plazo o vencimi	ento. El movimiento	de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora	***************************************	A				

_				_						
Serie	Clave de Pizarra d	e esta Serie Prima	de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima 11.490000000%		Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional 17.8800000000%		Precio por Lote	
621	WYN109L D	C046 \$	\$ 100.00				\$17.8800000000%		\$10,000.00	
Valor de Referencia de		nte x (100 / Precio de Cierre del Me	rcado de Origen de WYNN * evaluado en la Fecha de Ejercicio / Precio de Cierre del Mercado de Origen WYNN * del día 17 de septiembre de 2020)		Valor de Referencia de Observación Observació		Precio de Observación co	cio de Cierre del Mercado de Origen de WYNN * evaluado en la Fecha de ión correspondiente x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen WYNN * del día 17 de septiembre de 2020)		
	Factor 1		1.00000 Factor 6			actor 6	1.00000			
Factor 2			0.0000			Factor 7		1.00000		
Factor 3			1.01490	Factor 8		actor 8			90000	
Factor 4			0.01490		Factor 9		0.90000			
	Factor 5		0.00000			0.90000				
Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente: Derechos de Pago del 1 al 11 Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: [(PO x Factor 4) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: [(PO x Factor 5) + (PRPE x Factor 5)] Donde: I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al PO = Precio de Observación PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión										
Rendimiento Máxir	no del Derecho de Observació	n	1.490000%			Precio de Observación		\$100.00		
I Si al Valor de Referenci	a de Ejercicio del Título Orcio	nal, en la Fecha de Ejercicio es ma	nor, o igual al Precio de Fier		ercicio del 1 al 11	Emisora nagará:				
[(PE x Factor 1) + (PRPE II. Si el Valor de Referenci [(PE x Factor 5) + (PRPE Donde: PE = Precio de Ejercicio	x Factor 5)] ia de Ejercicio del Título Opcio	nal, en la Fecha de Ejercicio es mo		·	•					
Rendimiento Máz	rimo del Derecho de Ejercicio		0.000000%			Precio de Ejercicio		\$100.00		
				Derechos de	e Ejercicio 12					
[(PE x Factor 3) + (PRPE II. Si el Valor de Referenci ((VE – (PE x Factor 8)) x Donde: VE = Valor de Referencia PE = Precio de Ejercicio	x Factor 5)] ia de Ejercicio del Título Opcio Factor 7) + (PE x Factor 3) + (nal, en la Fecha de Ejercicio es ma nal, en la Fecha de Ejercicio es ma PRPE x Factor 5)		·	•					
Rendimiento Máximo del Derecho			1.490000%				Precio de Ejercicio		\$100.00	
Fecha de Observación 1	27 de octubre de 2020	Fecha de Pago de Derecho 1	29 de octubre de	2020	Fecha de Ejercicio 1	27 de octubre de 2020		Fecha de Liquidación de Ejercicio 1	29 de octubre de 2020	

Fecha de Observ ación 2	25 de noviembre de 2020	Fecha de Pago de Derecho 2	30 de noviembre de 2020	Fecha de Ejercicio 2	25 de noviembre de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 2	30 de noviembre de 2020
Fecha de Observ ación 3	24 de diciembre de 2020	Fecha de Pago de Derecho 3	29 de diciembre de 2020	Fecha de Ejercicio 3	24 de diciembre de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 3	29 de diciembre de 2020
Fecha de Observ ación 4	27 de enero de 2021	Fecha de Pago de Derecho 4	29 de enero de 2021	Fecha de Ejercicio 4	27 de enero de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 4	29 de enero de 2021
Fecha de Observ ación 5	24 de febrero de 2021	Fecha de Pago de Derecho 5	26 de febrero de 2021	Fecha de Ejercicio 5	24 de febrero de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 5	26 de febrero de 2021
Fecha de Observ ación 6	25 de marzo de 2021	Fecha de Pago de Derecho 6	29 de marzo de 2021	Fecha de Ejercicio 6	25 de marzo de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 6	29 de marzo de 2021
Fecha de Observación 7	27 de abril de 2021	Fecha de Pago de Derecho 7	29 de abril de 2021	Fecha de Ejercicio 7	27 de abril de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 7	29 de abril de 2021
Fecha de Observación 8	27 de mayo de 2021	Fecha de Pago de Derecho 8	31 de mayo de 2021	Fecha de Ejercicio 8	27 de mayo de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 8	31 de mayo de 2021
Fecha de Ejercicio 9	25 de junio de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 9	29 de junio de 2021	Fecha de Ejercicio 9	25 de junio de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 9	29 de junio de 2021
Fecha de Ejercicio 10	27 de julio de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 10	29 de julio de 2021	Fecha de Ejercicio 10	27 de julio de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 10	29 de julio de 2021
Fecha de Ejercicio 11	26 de agosto de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 11	30 de agosto de 2021	Fecha de Ejercicio 11	26 de agosto de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 11	30 de agosto de 2021
				Fecha de Ejercicio 12	24 de septiembre de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 12	28 de septiembre de 2021

Los Títulos Opcionales de Compra, en Efectivo, Americanos, con Rendimiento Limitado, con Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquiriente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación.

Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Cada uno de los Índices (los "Índices"), que podrán ser utilizados como Activos Subyacentes y que se definen en el Prospecto de Colocación son marcas registradas y están siendo utilizados con autorización de sus respectivos titulares, según sea el caso, mediante contratos de licencia de uso, debidamente formalizados entre las partes según lo previsto en sus términos.

Asimismo, el otorgamiento de las licencias de uso antes referidas no implica que los titulares de las mismas avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucradas en el proceso de Oferta de los Títulos Opcionales.

Ni (la "Bolsa o "Bolsa de Valores"), ni los titulares de las licencias ni la Emisora están obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o de cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman los Índices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los Índices, daños consecuenciales, perjuicios de buena fe o perjuicios que deriven de la venta o compra de los Títulos Opcionales.

La Bolsa de Valores no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la Bolsa de Valores haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto de Colocación.

La aplicación inicial de las nuevas NIF a ser aplicables por la institución a partir del 1 de enero de 2019, pudiera originar que su implementación represente impactos en los procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales; sin embargo, dada su reciente publicación en el DOF del pasado 27 de diciembre de 2017, la institución está en proceso de análisis y medición.

Las nuevas NIF son de carácter retrospectivo, en principio, su implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación llegará a resultar impráctico determinar sus efectos acumulados, la institución atenderá lo que establece la NIF B-1: "ajustar los saldos del período más antiguo de activos pasivo y capital contable; considerando que dicho período pueda ser el actual."

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) que la Emisora, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.



CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los Títulos Opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0175-1.20-2019-016, según la misma fue actualizada con el número 0175-1.20-2020-017 y son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa de Valores. La emisión de Títulos Opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/11676/2019 de fecha 11 de abril de 2019 y 153/12177/2020 con fecha del 26 de febrero de 2020. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Aviso de Colocación podrá consultarse en Internet en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv o en la página de Internet de la Emisora: www.bbva.mx (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Aviso correspondiente). El presente aviso de oferta pública forma parte integral del Prospecto, según el mismo sea actualizado.

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2020.

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/11676/2019 de fecha 11 de abril de 2019 y 153/12177/2020 con fecha del 26 de febrero de 2020.